

RESOLUCIÓN N°

Viedma,

VISTO el Expediente N° 1096/2023 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CPyGE N° 012/2014, la Resolución CSPyGE N° 018/2023, la Resolución Rectoral N° 1555/2025, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución CPyGE N° 012/2014, se creó la Secretaría General de la Universidad, bajo dependencia directa del Rector.

Que, mediante Resolución CSPyGE N° 018/2023, se aprobó la reestructuración de la Secretaría General, de acuerdo con la misión y funciones establecidas en el Anexo V de dicha norma.

Que es atribución de la máxima autoridad unipersonal de gobierno organizar las secretarías y subsecretarías de la Universidad, así como designar y remover a sus titulares.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1555/2025, la Secretaría General de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO se encuentra sin titular desde el 31 de octubre de 2025.

Que, en consecuencia, corresponde designar a la persona que tendrá a su cargo la conducción de dicha Secretaría.

Que el Mgtr. Marcos Julián DEL BELLO, DNI N° 92.599.789, reúne las condiciones necesarias para ocupar el cargo.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar al Mgtr. Marcos Julián DEL BELLO, DNI N° 92.599.789,

como titular de la Secretaría General de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, a partir del 1 de mayo de 2026 y hasta el 2 de julio de 2027, o hasta que la máxima autoridad unipersonal de gobierno disponga su cese, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente al presupuesto vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar , cumplido archivar.

RESOLUCIÓN Nº